



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001023000020240012202**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE K. L. C. EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO D. B. L., PROMOVIÓ CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO TRÁMITE AL CUAL SE VINCULÓ AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y A J. A. B. P. DECISIÓN RAD. N° 11001-02-30-000-2024-00122-02 12 EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO SOLICITADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DE LA PETICIÓN QUE KENDRA ALEXANDRA LONDOÑO CERRO EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ELEVÓ CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO, EN ESPECIAL A: JORGE ARMANDO BELEÑO PARRA Y DEMAS PERSONAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a